

RIO GALLEGOS, 23 OCT. 1998

V I S T O :

El Expediente N° 11.769/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el llamado a inscripción de postulantes para cubrir un cargo de Dedicación Completa contemplado en el Proyecto FOMEC N° 203, en el Area: Oceanografía, de la División Recursos Naturales, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 015/96 del Consejo Superior;

Que obra el Acta respectiva conteniendo las conclusiones a las que arribara el Tribunal Evaluador conformado mediante Disposición N° 209/98 y del orden de méritos resultante surge que la Lic. Zulma LIZARRALDE, es la postulante que reúne los requisitos establecidos oportunamente y propone su designación en la categoría de Adjunto;

Que por Nota N° 029/98 interpuesta por el Jefe de la División Recursos Naturales, mediante la cual solicita la designación propuesta para la Lic. LIZARRALDE;

Que a fs. 97 obra Acuerdo N° 313 de fecha 2 de Octubre de 1998, mediante el cual se suscribió un Contrato a Plazo Fijo con la Lic. Zulma LIZARRALDE (CUIL N° 27-13160491-8), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, para desempeñarse en el Area Oceanografía - Tecnología Pesquera de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales, en la División Recursos Naturales, a partir del 1° de Octubre de 1998 y hasta el 31 de Diciembre de 1998, estableciéndose como retribución mensual el equivalente a la categoría de Adjunto Dedicación Completa, de la que se deducirán los aportes y contribuciones de Ley;

Que la reglamentación del FOMEC aceptada por la Universidad al presentar los Proyectos correspondientes, es taxativa con respecto a derechos y obligaciones, tanto del Fomec como de las Universidades;

Que en virtud de lo expuesto es necesario modificar el encuadre legal de la designación de la Lic. Zulma LIZARRALDE, en virtud de que las condiciones que exige el Fomec para la radicación de un docente en el Area de Oceanografía - Biología Pesquera, consiste en una designación en un cargo de Dedicación Completa por un período mínimo de dos años;

Que fue tratado en acto plenario y se aprobó por unanimidad reconocer los servicios prestados por la Lic. Zulma LIZARRALDE, durante el período comprendido entre el 1° de Octubre de 1998 y el 22 de Octubre de 1998, en la categoría de Adjunta Dedicación Completa (G227/07) en la División Recursos Naturales y designar a la Lic. Zulma LIZARRALDE, con carácter interino, en la categoría de Adjunta Dedicación Completa (G227/07), a partir del 23 de Octubre de 1998 y por el término de dos años, en la División Recursos Naturales;

Que según lo establecido en el Art. 54 inc. g) del Estatuto de la UNPA, la designación del personal académico es facultad del Consejo de Unidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- RECONOCER los servicios prestados por la Lic. Zulma LIZARRALDE (CUIL N° 27-13160491-8), durante el período comprendido entre el 1° de Octubre de 1998 y el 22 de Octubre de 1998, en la categoría de Adjunta Dedicación Completa (G227/07) en la División Recursos Naturales.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Lic. Zulma LIZARRALDE (CUIL N° 27-13160491-8), con carácter interino, en la categoría de Adjunta Dedicación Completa (G227/07), a partir del 23 de Octubre de 1998 y por el término de dos años, en la División Recursos Naturales.-

ARTICULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional - PROGRAMA: 16. Unidad Académica Río Gallegos - SUBPROGRAMA: 00 - PROYECTO: 00 - ACTIVIDAD: 03. Formación de Grado - OBRA: 00 - INCISO: 01. Gastos en Personal - PARTIDA PRINCIPAL: 01. Personal Permanente - FINALIDAD: 03 - FUNCION: 04.

112.-

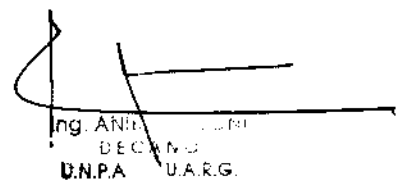
Educación y Cultura.-

ARTICULO 4º.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, a la interesada, cumplido, elevar a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 5º.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Recursos Naturales, cumplido, ARCHIVESE.-


PATRICIA E. RODRIGUEZ
Secretaría General de Unidad
DARG - UNPA




Ing. ANIL
DECANO
UNPA U.A.R.G.

ACUERDO

Nº

372